

# **INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**UNIONFREIGHT S.A.**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

Cumpliendo con lo que dispone el Reglamento de Informes de Comisarios y las disposiciones del artículo 321 numeral 4 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria de **UNIONFREIGHT SA.** a continuación pongo a su conocimiento mi informe respecto del ejercicio fiscal 2011:

- 1.** Al revisar las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2011, verificamos que han cumplido fielmente con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes, las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por el Directorio y La junta General de Accionistas.
- 2.** Se han analizado los procedimientos de control interno y los mismos son adecuados para el tipo de actividad de UNIONFREIGHT S.A. ya que cumplen con los requerimientos técnicos, de confiabilidad y veracidad.
- 3.** No existen debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales vigentes y a la técnica contable.
- 4.** La custodia y conservación de los bienes de la Empresa bajo responsabilidad de la compañía son idóneos.

Sobre la base de procedimientos que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, se ha obtenido toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

La compañía UNIONFREIGHT, se constituyo ante la superintendencia de Compañía, debidamente aprobada, el 14 de Abril del 2011, e inicio sus

operaciones el 03 de Junio del mismo año, opteniendo un resultado al final del ejercicio una utilidad de \$518,15 lo que nos indica un razonable manejo de los gastos.

  
**CPA Ana María Bonilla La Mota**  
**Reg.# 4748**  
**COMISARIA**